



ANUNCIO POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, MUSICALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y SOCIALES DURANTE EL AÑO 2024.

El Ayuntamiento de Santorcaz, desde la Concejalía de Asociaciones y Actividades, va a conceder subvenciones a las Asociaciones legalmente constituidas para el desarrollo de las actividades culturales, musicales, deportivas, educativas y sociales que se desarrollen en el municipio de Santorcaz.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o en cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para concurrir a la subvención del año en curso se deberá haber aportado la justificación de la subvención del año anterior y además presentar adecuadamente:

- **Impreso de Solicitud**
- **Declaración Responsable**

Una vez cumplimentada la documentación, se presentará en las Oficinas Municipales, en horario de 08:00 a 14:00 horas.

El plazo de presentación de solicitudes será del día **19 al 23 de febrero de 2024**, ambos inclusive.

Más información en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santorcaz, o a través del tlf.: **91.884.00.01**.

